

Periodo 2008



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 1769

08 SEP 2008

LA PLATA,

VISTO:

La visita a nuestra ciudad de la Señora Adriana González de Hernández, primera dama del Estado de Tamaulipas, México, el día 22 de septiembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que la Señora Adriana González de Hernández, nacida en la ciudad Acuña, Coahuila, es miembro activo del Club Rotario desde 1990 a la fecha, participando en actividades de bienestar social;

Que en el año 2002 asumió el cargo de Presidenta del Patronato del Sistema Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Victoria, desempeñando en ese lapso diferentes cargos representativos entre los que se destacan: Presidenta de la Cruz Roja Mexicana Delegación Victoria; Presidenta Ejecutiva del Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer en el Municipio; Presidenta Honoraria del Patronato del Festival Internacional Tamaulipas en ciudad Victoria; Presidenta del Comité de Planeación del Programa Federal "Alas y Raíces" a los niños de Tamaulipas del CONACULTA, impulsando con entera dedicación cada una de las actividades al lado de los respectivos patronatos y comités;

Que en el año 2005 asume la Presidencia del Patronato del Sistema DIF Tamaulipas, implementando innovadores programas para hacer llegar a las familias los beneficios de la asistencia social;

Que asistirá al acto de Apertura del "V Encuentro Nacional y Latinoamericano de la Red Papelnonos" a llevarse a cabo en el Pasaje Dardo Rocha de nuestra ciudad;

Que atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la visita de tan destacada personalidad, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

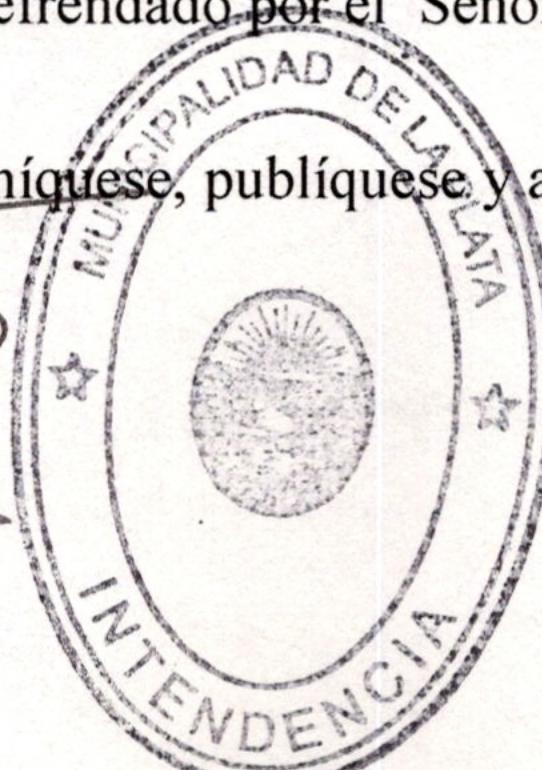
DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese **HUÉSPED DE HONOR** de la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a la **SEÑORA ADRIANA GONZÁLEZ DE HERNÁNDEZ**, primera dama del Estado de Tamaulipas, México, mientras dure su permanencia en el mismo.

ARTICULO 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. DANIEL ENRIQUE NAVAS
SECRETARIO
GOBIERNO
Municipalidad de La Plata



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata